



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**MINUTA NÚMERO 27**  
**SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2025**

**Presidencia de la diputada María Eugenia García Oliveros**

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las 15:05 horas del día 23 de octubre de 2025, se reunieron las personas diputadas integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, María Eugenia García Oliveros, Karol Jared González Márquez, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y Rolando Fortino Alcántar Rojas. -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, si discusión. -

A efecto de desahogar los puntos 2 y 3 del orden del día se sometió a consideración la propuesta de dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 26, levantada con motivo de la reunión de fecha 24 de septiembre; y los extractos de las comunicaciones y correspondencia turnadas, en la inteligencia de que la presidencia en el desahogo de las comunicaciones y correspondencia recibidas dictaría el acuerdo correspondiente, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día se sometió a consideración la minuta número 26, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta de las siguientes comunicaciones y correspondencia turnadas: 1. La procuradora de los Derechos Humanos, y el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y derogar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato y adicionar un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (ELD 257A/LXVI-I). 2. En relación con la iniciativa a efecto de adicionar un inciso i, recorriéndose en su orden el subsecuente a la fracción II del artículo 10 y un artículo 31 Bis, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (243/LXVI-I): la directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite opinión y el director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite estudio de impacto presupuestal. 3. La directora del Instituto de Investigaciones Legislativas de este Congreso remite opinión de la iniciativa a efecto de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

reformular diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (245B/LXVI-I). 4. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato y a la Ley de la Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (254B/LXVI-I). 5. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar la fracción I del artículo 11 y adicionar un artículo 153 a-2 al Código Penal del Estado de Guanajuato (224/LXVI-I). 6. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato (226/LXVI-I). 7. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 7º del Código Penal del Estado de Guanajuato (237/LXVI-I). 8. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa para adicionar el Capítulo VIII denominado Delitos contra la Orientación Sexual o la Identidad de Género de las Personas al Título Tercero del Libro Segundo, Sección Primera, con los artículos 187-g y 187-h al Código Penal del Estado de Guanajuato; y un artículo 38 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primer ordenamiento (239A/LXVI-I). 9. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el párrafo primero y adicionar el párrafo tercero, recorriendo los subsecuentes, al artículo 176 a del Código Penal del Estado de Guanajuato (252/LXVI-I) y 10. El presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 297 y 298 del Código Penal del Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Guanajuato (259/LXVI-I). La presidencia dictó el siguiente acuerdo: *esta Comisión, por conducto de la presidencia, se da por enterada, respecto de las opiniones recibidas, mismas que se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales para su consulta y se agradece el envío de estas.* 11. El ciudadano Guadalupe Javier Quezada remite consideraciones para que se realicen reformas al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. La presidencia dictó el siguiente acuerdo: *esta Comisión, por conducto de la presidencia, se da por enterada y se instruye a la secretaría técnica les remita el escrito respectivo a las personas diputadas de esta Comisión para que se impongan de su contenido.* - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día se dio cuenta de las iniciativas y de la proposición de punto de acuerdo mencionadas enseguida: 4.1. Iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado por la que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 268/LXVI-I); 4.2. Iniciativa presentada por la Gobernadora del Estado a efecto de reformar los artículos 221 párrafo primero; y 221 a, párrafo primero; adicionar un párrafo quinto al artículo 221 y los párrafos segundo y tercero al artículo 221 a; y derogar el artículo 221 b del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 269/LXVI-I); 4.3. Iniciativa de la iniciativa presenta por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante de Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un artículo 291 Bis al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 274/LXVI-I); 4.4 Iniciativa presentada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un Capítulo VI denominado Responsabilidad civil por bienes o servicios defectuosos, con los artículos 1424 Bis, 1424 Ter, 1424 Quáter, 1424 Quinquies, 1424 Sexies, 1424 Septies, 1424 Octies, 1424 Nonies, 1424 Decies, 1424 Undecies, 1424 Duodecies, 1424 Terdecies, 1424 Quaterdecies, 1424 Quindecies, 1424 Sexdecies, 1424 Septendecies, 1424 Octodecies, 1424 Novodecies, 1424 Vicies y 1424 Unvicies al Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 280/LXVI-I); 4.5. Iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se adicionan un inciso c) a la fracción II del artículo 10, recorriendo en su orden los subsecuentes; y un artículo 25 Ter a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 289/LXVI-I); y 4.6. Proposición de punto de acuerdo suscrito por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

MORENA a efecto de exhortar al Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de manera inmediata inicie las investigaciones correspondientes por los hechos descritos en el exhorto, a fin de determinar si constituyen faltas administrativas por parte del Fiscal General, Gerardo Vázquez Alatríste, y de los demás servidores públicos que pudieran haber participado en dichos eventos; y, en caso de acreditarse responsabilidades, imponga las sanciones que sean de su competencia; y, en caso de faltas graves, integre y presente el expediente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de conformidad a la legislación aplicable. Asimismo, se solicita al Órgano Interno de Control que, dentro de un plazo de sesenta días naturales, remita a este Congreso del Estado un informe sobre el estado procesal y los avances obtenidos en las investigaciones iniciadas (ELD 214/LXVI-PPA). - - - - -

En el desahogo del punto 5 del orden del día relativo al seguimiento al desarrollo de la Convocatoria para el Proceso de Consulta en Materia de Inclusión aprobada y, en su caso, acuerdos, la presidencia propuso modificar la fecha de dictamen acordada anteriormente para el 5 de noviembre, para pasarla al 19 de noviembre, asimismo, y a efecto de desahogar la metodología de trabajo, el 10 de noviembre en Comisión de Justicia se acuerde el sentido del dictamen para su posterior difusión a las personas consultadas el día 12 de noviembre; por su parte la diputada Susana Bermúdez Cano, propuso excluir de la convocatoria, para efectos de dictamen, la iniciativa ELD 226/LXVI-I, para continuar con su metodología de trabajo. Sometidas a consideración las propuestas, resultaron aprobadas por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día relativo al seguimiento al desarrollo de la Convocatoria para el Proceso de Consulta a niñas, niños y adolescentes aprobada y, en su caso, acuerdos, la presidencia señaló que su propuesta era en iguales términos del punto anterior para que se permitiera desahogar todas las etapas de ambas convocatorias; por su parte la diputada Susana Bermúdez Cano, propuso excluir de la convocatoria, para efectos de dictamen, las iniciativas ELD 190/LXVI-I, ELD 200/LXVI-I, ELD 237/LXVI-I, ELD 243/LXVI-I y ELD 257A/LXVI-I, para continuar con su metodología de trabajo. Sometidas a consideración las propuestas, resultaron aprobadas por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

En el punto 7 del orden del día, relativo a los asuntos generales, se registró la intervención de la presidencia para recordar que al siguiente día se llevaría a cabo el espacio de escucha de niñas, niños y adolescentes, a las 10:00 horas en el Congreso del Estado. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 15:17 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -----

**MARÍA EUGENIA GARCÍA OLIVEROS**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

**RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA**  
**DIPUTADA SECRETARIA**